ACUERDO DE CONCEJO N°120- 2026-MDT/CM

Túcume, 28 de octubre 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
RECIBIDO
28 OCT 2026
HORA: 2:19pm FOLIOS:

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

VISTO:

En Sesión ordinaria de concejo de fecha 26 de octubre del 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en ese sentido el numeral 23° del artículo 20° de la citada Ley, dispone que, es atribución del alcalde celebrar convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Que, mediante oficio Múltiple N°D0000002-2026-PFSNF – DE de fecha 16 de junio del 2026 suscrito por el ministerio de desarrollo e inclusión social, quien remite el convenio de cooperación interinstitucional, actualizado.

Que, mediante informe N°158-2026 MDT/GDSYE de fecha 26 de marzo del 2026 emitido por la Gerencia de Desarrollo social y económico, quien indica que el convenio en mención es de vital importancia para la gestión actual, ya que garantiza el correcto funcionamiento de sistema Nacional de focalización (SINAFO) en nuestro distrito. Esto repercute de forma directa en el fortalecimiento de las capacidades de nuestra unidad local de empadronamiento (ULE).

Que, mediante Informe Legal N°151-2026 MDT/OGAJ de fecha 13 de octubre del 2026 emitido por la oficina general de asesoría jurídica, quien opina que es procedente la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional en la Municipalidad Distrital de Túcume y la Unidad ejecutora 002: Programa para el fortalecimiento del sistema nacional de focalización (PFSNF-MIDIS)

Que, habiéndose escuchado la lectura de dicho expediente por parte de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Tramite documentario de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en el acta de la sesión correspondiente y puesto a votación, resulta **APROBADO** por **UNANIMIDAD** la autorización para suscribir el convenio marco de cooperación institucional entre la Municipalidad Distrital de Túcume y la Unidad ejecutora 002: Programa para el fortalecimiento del sistema nacional de focalización (PFSNF-MIDIS); **APROBADO** por los regidores Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura; con dispensa del trámite de lectura y **APROBACION** del acta respectiva.

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº27972, contando con el voto **UNANIMIDAD** el Pleno del Concejo:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR al señor alcalde **TOMAS SANDOVAL BALDERA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME Y LA UNIDAD EJECUTORA 002: PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE FOCALIZACIÓN,** en merito a lo expuesto en la parte considerativa. Que como anexo forma parte del expediente.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y el área competente para que adopte las acciones correspondientes, para el fiel cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Tramite documentario, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME
Tomas Sandoval Baldera
ALCALDE